

CIRCULAR No. 056
Bogotá, 06 de noviembre de 2019

DE: Federación Colombiana de Patinaje – Colegio Nacional de Juzgamiento

PARA: Ligas de: Bogotá, Valle, Antioquia, Caldas y Cundinamarca

ASUNTO: Convocatoria de jueces al III Festival Nacional Interclubes de la Modalidad de Artístico Categoría Novatos e Iniciación a realizarse en la ciudad de Manizales del 29 de noviembre al 1 de diciembre de 2019.

SUB COMITÉ ESPECIALIZADO

Israel Castiblanco	Internacional B	\$286.000
Mónica Quintero	Nacional A	\$254.000

JUECES INVITADOS.

Cristian Espinosa	Cundinamarca	Nacional A	\$ 254.000
Miguel Triviño	Bogotá	Local	\$ 169.000
Camilo Rodríguez	Valle **	Nacional B	\$ 228.000
Blehidys Acosta	Antioquia	Nacional B	\$ 228.000

JUECES LOCALES:

Liliana Cárdenas	Caldas	Local	\$ 169.000
Laura Alarcón	Caldas	Local	\$ 169.000
José María Rodríguez	Bogotá **	Departamental	\$ 196.000

Los jueces convocados por otra liga, deberán comunicarse con ella para organizar lo correspondiente al transporte y los viáticos establecidos.

Juez Arbitro: Israel Castiblanco

Juez Calculo: Cristian Espinosa

- La organización suministrará tiquetes aéreos al señor Israel Castiblanco en la ruta Bogotá – Manizales – Bogotá y transporte terrestre en la ruta Chía – Bogotá – Chía.
- La organización dará el alojamiento, alimentación y transporte interno a los jueces no residentes en la ciudad sede del evento.
- La liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de \$ 99.000.00, por conceptos de viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.
- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.
- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.
- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico al siguiente e-mail carlosparedesco@yahoo.com y subcomitepatinajeartistico@yahoo.com
- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.
- La Federación Colombiana de Patinaje y la Liga de Patinaje de Caldas NO asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADA

ALBERTO HERRERA AYALA
Presidente

CARLOS ENRIQUE PAREDES
Presidente Colegio Nacional Juzgamiento



**MANZANA
POSTOBON**